



CONSEJO DIRECTIVO

Acta 608

--- En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciocho, siendo las 09:20, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Decano, Dr. **Adolfo Omar CUETO**. Está presente el Vicedecano, Dr. Víctor G. Zonana. Asisten por los profesores titulares, **Lilia Elisa CASTAÑÓN**, **Liliana Juana FERRARO** (suplente) y **Daniel Horacio von MATUSCHKA**; por los profesores adjuntos, **María Ana BARROZO**; por los profesores auxiliares en docencia, **María Laura DORADO**; por los estudiantes, **Facundo CORVALÁN**, **Emmanuel Matías PERSIA** y **Kevin Andrés SOTELO LAVERDE**; y por el personal de apoyo académico el Sr. **Marcelo Sebastián NAVARRETE**. -----

--- Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Srta. Ana Jelet -----

Informe Decano -----

- El Dr. Cueto informa que esta semana no hubo convocatoria para reunión de Consejo Superior ya que es en estos momentos cuando están realizando el escrutinio definitivo. Por lo tanto, en unas horas se deberían conocer los resultados del proceso electoral. -----

- Agrega que, con respecto a Filosofía y Letras se ha logrado a partir de los ponderadores, obtener los datos con los que se generó una tabla que permite difundir nuestros resultados. -----

De tal manera que nuestro Consejo Directivo quedará conformado por la lista Entre Todos + Alternativa para el caso de los docentes titulares, asociados, adjuntos y auxiliar. El claustro de estudiantes, Entre Todos obtuvo dos bancas y Franja Morada queda como la primera minoría con una; en tercer lugar AEFyL, pero como en este caso Unidad Estudiantil supera el porcentaje, queda con dos bancas y entonces la segunda minoría, no tiene espacio. Y Ente Todos-La Carretero coloca también dos bancas. En el caso del personal de apoyo, será ocupado por Unidad y Participación. -----

Por lo tanto la constitución del Consejo será: por los titulares asociados Claudia Valpreda, Alba Acevedo, Lorena Ivars y Marcelo Giraud; por el subclaustro de los adjuntos, Graciela Caram y Paula Ripamonti; y por los docentes auxiliares, Luciana Benítez Schaefer. En el caso de los estudiantes, Carolina Celi, Sofía Lamparta y Florencia Pellis; por los egresados, Sonia Quiroga. Y por el claustro administrativo, Marcelo Navarrete. -----

- Por su parte, con respecto a los nuevos planes de estudios, el Dr. Zonana se refiere a la necesidad de reformular la Ord. 09/13, que establece las categorías de “regular”, “no regular” y “libre”. -----

En el caso de la categoría “no regular”, se presentan dos situaciones. La primera es que el SIU 3.0 no la recepta bien, y las notas de los estudiantes que rinden con esa modalidad no son registradas por SIU y en consecuencia no figura en su analítico. -----

Además, esta categoría en la práctica estaba sujeta a revisión para su implementación y lo cierto es que es difusa y ha traído más dificultades que soluciones. Su objetivo fue lograr que el estudiante asistiera, hecho que no se verificó en la práctica. Por lo tanto se plantea reformular completamente la ordenanza y volver a las categorías regular y libre, que efectivamente existen. -----



Por lo tanto, a efectos de dar solución a los problemas que se generaron con la nueva versión del SIU, se debería dar de baja a la categoría “no regular”. -----

- Al respecto, el Decano agrega que tanto la figura del estudiante “no regular”, como la clasificación en tres tipos de alumnos vocacionales, y otros puntos de la Ord. 09/13, no están contempladas en el Estatuto Universitario. -----

De esta manera, la propuesta del Decano, aprobada por el Consejo Directivo es suspender la figura de alumno “no regular” en la ordenanza, hasta su completa revisión, a los efectos de poder regularizar informativamente en dos campos y que los estudiantes puedan acceder sin problemas a la información del SIU. -----

Orden del Día-----

Asuntos Académicos-----

- **Exp.Cuy 9696/18 – Docentes FFyL – Se otorgue a la Dra. Elena María CALDERÓN el título de Profesor Consulto de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve aprobar la designación de la Dra. Calderón como Profesora Consulta de esta Facultad – **PASE** a Dirección General Administrativa para elaborar la resolución correspondiente. -----

- **Exp.Cuy 3890/16 – SALAZAR ACOSTA, Giselle C. – Adscripción a cátedra. Historia de las Ideas Políticas y Sociales de América y Argentina (Historia)** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve avalar el dictamen de la Comisión Asesora, que da por APROBADA la adscripción de la Prof. Salazar Acosta a la cátedra de referencia – **PASE** a Dirección General Administrativa para continuar con las actuaciones pertinentes. -----

- **Exp.Cuy 1360/18 – Llamado a concurso efectivo un cargo JTP simple – Área Bio-Psico-Social – Cát.: Taller de Orientación y Tutoría Educativa – Carr.: Prof. en Ciencias de la Educación** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del concurso, que designa a la Prof. Mag. Laura Iris BERLANGA para el cargo postulado – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines resolutivos. -----

Asuntos Estudiantiles-----

- **NotaCuy19621/18 Cons. Dir. Sotelo – Modificatoria Ord. 014/12-CD. Dejar sin efecto correlativa de la asig. Morfología y Sintaxis del Español con la asig. Taller de Traducción (carrera de Traductorado Bilingüe Inglés-Español)** - Analizado en Comisión, el Consejo resuelve acceder a lo solicitado – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines pertinentes. -----

- **NotaCuy 21040/18 – Agrup. Estudiantil Formación y Liderazgo (Rodrigo Lorenzo) – Proyecto de Placa de Homenaje a los Caídos Mendocinos en la Gesta de Malvinas** - Analizado en Comisión, el Consejo resuelve aprobar la colocación de la placa que conmemore a los Caídos en la Gesta de Malvinas. Asimismo, solicita a Rodrigo LORENZO que ponga en conocimiento del Consejo Directivo su propuesta sobre el espacio y modalidad de colocación de dicha placa – **VUELVA** a AEFyL a los fines mencionados. -----



- **NotaCuy 19983/18 – MARCUCCI, Agustina P. – Condicionalidad hasta julio y agosto de 2018 (Historia)** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve no aceptar lo solicitado y aconsejar a la estudiante que rinda examen de readmisión, debido a la cantidad de rendimientos académicos negativos acumulados – **PASE** a Subsecretaría Estudiantil para informar a la estudiante – **HECHO, PASE** a Dirección Alumnos y adjúntese a su legajo. -----

Sobre Tablas -----

- **NotaCuy1977/18 – ESPINOZA, Ana María – Licencia estudiantil alumno Franco Javier TOLEDO por razones de salud, a partir del 23-4-18 (Historia)** – El Consejo analiza la situación del estudiante y el informe de la Secretaria de Gestión Estudiantil y resuelve otorgar licencia estudiantil por 35 días, a partir del 28 de mayo – **PASE** a Subsecretaría Estudiantil para notificar al interesado – **HECHO, PASE** a Dirección Alumnos y adjúntese a su legajo. -----

- **Exp.Cuy 8888/18 – BÁEZ, María Isabel – Informa que se acogerá a la Ley Nacional 26.508** – El Consejo en sesión toma conocimiento de lo solicitado y del informe de la Dirección de Recursos Humanos, y con la abstención del consejero von Matuschka, resuelve solicitar a Asesoría Letrada de esta Facultad, informe si corresponde dar visto bueno al pedido, en función de la situación de revista de la docente – **PASE** a Asesoría Letrada de esta Facultad a los fines mencionados – **HECHO, VUELVA.** -----

--- Siendo las 11:00 se da por terminada la reunión. -----